RESOLUCION I.M. Nº 1266 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. SARA HIPOLITA ALVAREZ DE FLEITAS PROPIETARIA DE LA EMPRESA IMPRENTA CONCEPCIÓN CON RUC Nº 351242-8 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. ----------

Concepción, 30 de setiembre del 2019.-

VISTO: dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Sra. Sara Hipólita Álvarez de Fleitas propietaria de Imprenta Concepción con **RUC Nº 351242-8** para la "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio, y;

CONSIDERANDO: Que, la importancia de contar con la provisión de Impresiones para uso Institucional de manera a facilitar las gestiones administrativas, tanto de Cobranzas, como ser los talonarios de cobro externos y comprobantes en general, y así plasmar en los documentos todos los movimientos de la Institución Municipal.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Sara Hipólita Álvarez de Fleitas** propietaria de **Imprenta Concepción** con **RUC Nº 351242-8** ***para la "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" ID Nº 357880***, que asciende a un monto de **Gs. 55.500.000** (Guaraníes Cincuenta cinco millones quinientos mil), según la modalidad de **contrato cerrado**.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal